



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

OFICIO: STPS/DA-283/2025.

ASUNTO: CONVOCATORIA 2 SESIÓN EXTRAORDINARIA.
San Luis Potosí S.L.P. a 01 de junio de 2026.

MTRO. CRISÓGONO SÁNCHEZ LARA
SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
P R E S E N T E.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos Primero, Segundo, Tercero inciso d) y Quinto puntos 4 y 5 del “Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo del Estado”, publicado en el Periódico Oficial del Estado en la edición extraordinaria del jueves 19 de octubre de 2017 y así como en las bases PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA de la convocatoria para la elección e integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, le informo lo siguiente:

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

C.P. FRANCO SÁNCHEZ PUEBLA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

“2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

